



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de septiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS MOVILES suscripto entre esta Municipalidad de Monte y la empresa DIAGNÓSTICO MONTE S.R.L., representada por su Directora Médica, Dra. EDITH IRENE LITVAK BRUNO, DNI. 12.587.717 y por el cual el Municipio quien tiene a su cargo el Servicio de Atención de Emergencias Médicas (SAME) brindará el servicio de traslado de pacientes en caso de urgencia o emergencia de ese efector de salud de nuestra ciudad y en contraprestación la empresa contribuirá con diez cupos anuales en ecografías y mamografías mamarias para pacientes de escasos recursos que derive la Municipalidad en casos especiales,

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS MOVILES suscripto entre esta Municipalidad de Monte y la empresa DIAGNÓSTICO MONTE S.R.L., representada por su Directora Médica, Dra. EDITH IRENE LITVAK BRUNO, DNI. 12.587.717 y por el cual el Municipio, que tiene a su cargo el Servicio de Atención de Emergencias Médicas (SAME), brindará el servicio de traslado de pacientes en caso de urgencia o emergencia de ese efector de salud de nuestra ciudad y en contraprestación la empresa contribuirá con diez cupos anuales en ecografías y mamografías mamarias para pacientes de escasos recursos que derive la Municipalidad en casos especiales el cual como anexo forma parte integrante del presente.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.798

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte